



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.435 / 2016.-

ZAPALLAR, 14 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 108/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa "Entrega de Fondos Concursables Municipalidad de Zapallar 2016".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL denominada "ENTREGA DE FONDOS CONCURSABLES MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR 2016", según detalle:

Programa

"Entrega de Fondos Concursables Municipalidad de Zapallar".

Objetivo General: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su constante afán por el crecimiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias de la Comuna, presupuestado para este año 2016 tres líneas de Postulación a Fondos Concursables:

- Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
- Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO)
- Programa de Subvenciones Municipales.

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de la Comunidad
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener activa a las Organizaciones Comunitarias que participan de los Fondos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Incentivar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, en la Participación de los Fondos que entrega este Municipio.

Lugares a desarrollar las entregas:

ZAPALLAR (Sector Costa)	CATAPILCO (Sector Interior)
Zapallar, Cachagua, La Laguna	Catapilco, Hacienda, Blanquillo y sus alrededores
Lugar: Teatro de Zapallar	Lugar: Gimnasio Municipal
Día: 20/06/2016	Día: 16/06/2016
Horario: 19.00 horas	Horario: 19.00 horas
Recepción Zapallar (Cóctel)	Recepción Catapilco (Cóctel)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director Desarrollo Comunitario
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.